



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

25 de abril de 2019

Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REQUERIMIENTO : DEPARTAMENTO DE COMPRAS

FECHA : JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2019

Yo, LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS, en mi calidad de Encargada Administrativo-Financiero de MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO",

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2019**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período ABRIL -JUNIO para el servicio que se especifica a continuación:

.SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" EN LAS NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)

PRESUPUESTO: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS
CON CERO CENTAVOS (RD\$472.000.00).

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Administrativo-Financiero

ACTA SIMPLE PARA DAR INICIO PROCESO DE COMPRA MENOR

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), la máxima autoridad del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; **APODERA** al Departamento Administrativo Financiero, quien tiene como encargada a la **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8; para que realice el proceso de **COMPRA MENOR**, en virtud de lo establecido en el manual de procedimiento y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No.543-12, para la adquisición de los servicios siguiente:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" EN LAS NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI) .


LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

No. Documento : EG1556207183540K9xH2

Fecha :	25	04	2019
	DD	MM	AAAA

Capítulo : 5133-MUSEO DE HISTORIA NATURAL
 Sub Capítulo: 01-MUSEO DE HISTORIA NATURAL
 Unidad Ejecutora : 0001-MUSEO DE HISTORIA NATURAL
 Proceso : SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL PROFESOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO EN LAS NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI).
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	472,000.00
Total		472,000.00

El monto de : **Cuatrocientos setenta y dos mil con 00/100 (472,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.5133.01.0001.705-Versión 1	25/04/2019	472,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1556207444212BEG55MZ4P9>





REPÚBLICA DOMINICANA

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
"PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF.
EUGENIO DE JESÚS MARCANO" EN LAS NORMAS BÁSICAS DE CONTROL
INTERNO (NOBACI)**

**COMPRA MENOR
MNHN-DAF-CM-5-2019**

Santo Domingo, Distrito Nacional
15 de abril, 2019

SECCIÓN I.

1. ANTECEDENTES

En la actualidad, uno de los principales puntos en la agenda de trabajo del Estado Dominicano lo constituye la reforma y modernización de sus instituciones, en razón de que la Administración Pública precisa romper con el paradigma tradicional de una jerarquía funcional y orientarse hacia una gestión integral que interrelacione la gestión estratégica, la gestión por procesos y la gestión cultural, con el propósito de lograr el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones.

La Dirección General del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano", asumiendo el rol para el fortalecimiento institucional, le corresponde diseñar las estrategias y herramientas que puedan garantizar la aplicación de este nuevo modelo de gestión integral que permitan eficientizar la Institución y mejorar la calidad de los servicios que ofrece para satisfacer las necesidades y expectativas de los visitantes/ ciudadanos.

Frente a esta nueva visión funcional y orgánica el Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano", ha tomado conciencia sobre la necesidad de adoptar nuevos procesos, orientados a la prestación de servicios públicos.

Por otra parte, la Contraloría General de la República, a través de la Resolución No.001/11 emite las Normas Básicas de control Interno (NOBACI) del sector público dominicano, la cual establece en su artículo tercero que, "Dichas Normas Básicas de control Interno tienen carácter obligatorio".

1.1 OBJETO DEL PROCESO

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones para que los interesados (personas físicas y/o jurídicas) puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de contratación de un consultor para los **Servicios de Asesoramiento para el Fortalecimiento Institucional en las NOBACI**, cuyo objetivo es realizar la contratación de los servicios, bajo un procedimiento simplificado, sin vulnerar los principios establecidos en la Ley, conforme a las condiciones fijadas en los presentes términos de referencia.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El Procedimiento de selección a ejecutar es **compra menor, de referencia No. MNHN-DAF-CM-5-2019**

1.3 CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de los Términos de Referencia, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
Referencia: MNHN-DAF-CM-5-2019
Dirección: CÉSAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA
Teléfonos: 809-689-0106, EXT. 231
Correo Electrónico: j.pena@mnhn.gov.do

1.4 CIRCULARES

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de los Términos de Referencia, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento a todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas sólo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido los Términos de Referencia y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.5 ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, los Términos de Referencia, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

2. FUENTE DE RECURSOS

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2019, que sustentará el pago de todos los servicios de consultoría contratados mediante el presente proceso de compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.1 CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

- 1. UN PRIMER PAGO DEL 20% DEL VALOR A CONTRATAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO, CON LA ORDEN DEL SERVICIO.**
- 2. UN SEGUNDO PAGO DE UN 40% DEL MONTO TOTAL, EN UN PLAZO DE 20 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER INFORME DE LOS TRABAJOS.**

3. Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE UN 40% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA DEL INFORME FINAL.

2.2. CRONOGRAMA DE COMPRA MENOR

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMPRA MENOR	26 DE ABRIL DEL AÑO 2019.
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	26 DE ABRIL DEL AÑO 2019.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: SOBRE "A" y SOBRE "B"	DOS (2) días hábiles contados a partir de la PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA. 4: 00P.M.

2.3 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., los días 26, 30 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019, y 1ro. , 2 , 3 DEL MES DE MAYO 2019, en la página Web de la institución www.mnhn.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera los **Términos de Referencia** a través de la página Web de la institución, www.mnhn.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a j.pena@mnhn.gov.do, o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

2.4 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Elaborar la documentación necesaria del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano", bajo el marco de la Ley No. 10-07, relativa a los sistemas y procedimientos para el establecimiento, operación y mantenimiento de sus procesos estratégicos y de apoyo.

En forma específica, se deberán ejecutar las siguientes acciones:

1. Evaluación de la Plataforma de la Contraloría General de la República.
2. Elaboración de Listado de Documentación a realizar.

3. Elaboración de los formatos para la documentación de políticas y procedimientos.
4. Elaboración y/o modificación de las evidencias que respondan a los requerimientos de las NOBACI.
5. Acompañamiento a los colaboradores del Museo Nacional de Historia Natural hasta la aprobación de las evidencias por parte de la Contraloría General de la República.

2.6 MARCO DE REFERENCIA

Para su desarrollo la consultoría deberá tomar en cuenta, como mínimo lo siguiente:

1. Normativa legal vigente para la implementación de las NOBACI.
2. Resoluciones de la Contraloría General de la República.
3. Estructura orgánica – funcional del Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano”
4. Matrices de Seguimiento por componentes (Ambiente de Control, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo y Evaluación).
5. Documentos emanados por el Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano” para fines de implementar las normas de control interno.
6. Base legal de cada proceso.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El alcance y profundidad del abordaje de cada componente se deberá basar en el siguiente esquema:

1. Metodología Participativa.
2. Aseguramiento del cumplimiento del cronograma a través de la metodología basada en Administración de Proyectos.
3. Levantamiento y evaluación de la información documental.
4. Elaboración borrador de la documentación.
5. Evaluación y aprobación con los dueños de los procesos.
6. Aprobación de la documentación.
7. Socialización de la documentación.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

La consultoría deberá realizar las siguientes actividades:

1. Determinación de la situación actual de la Institución, relacionada con los fines de los presentes Términos de Referencia.
2. Formulación de la estrategia para la ejecución del Plan de Trabajo.
3. Elaboración de la documentación requerida para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

5. ENTREGABLES

Como resultado de la consultoría, el consultor deberá entregar, en digital, los siguientes productos:

1. Metodología para la ejecución del proyecto.
2. Modelo de la documentación que sean necesarios para la implementación del sistema.
3. Elaboración y/o actualización de los Manuales de Políticas y Procedimientos de las áreas estratégicas y de apoyo, resultantes de la evaluación de las Matrices de las NOBACI.
4. Informe final de las actividades realizadas, además de las sugerencias y recomendaciones en relación con los componentes de las Normas Básicas de Control Interno.

6. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN

La coordinación general de la consultoría estará a cargo del Equipo de Trabajo designado para la implementación de las NOBACI en el Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano".

La coordinación operativa y de apoyo a la consultoría será a través de la encargada de Planificación y Desarrollo, quién realizará las funciones de Enlace entre el Equipo de Trabajo y el Consultor.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Constancia escrita de experiencia comprobada en la implementación de las NOBACI en al menos diez (10) instituciones del sector gubernamental.
2. Listado de personal de apoyo.
3. Capacidad de manejo de documentación y de personal.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

Los productos elaborados serán de propiedad del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano", el cual tendrá los derechos exclusivos para su difusión, uso y modificaciones que estime pertinentes.

De acuerdo con lo expresado en estos Términos de Referencia, la consultoría deberá desarrollar sus actividades en función del cumplimiento del trabajo propuesto y sin perder de vista el objetivo de la misma, cumpliendo las siguientes condiciones:

1. Estos Términos de Referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo del trabajo que se detalla.
2. Los trabajos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano", quedándole prohibido al contratado/a su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita de esta institución.

3. Los documentos validados y anexados producto de la consultoría al cierre de la actividad deberán ser presentados en formato digital.

9. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

La convocatoria para la adquisición del servicio y entrega de los productos es de un (1) mes, contados a partir de la orden de servicio.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

A los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar, las Ofertas se presentarán en sobres cerrados (sobre "A" para la propuesta técnica y sobre "B" para la propuesta económica") y rotulados con la siguiente inscripción:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **MNHN-DAF-CM-5-2019**

- **La propuesta técnica deberá contener lo siguiente:**
 1. Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los Términos de Referencia.
 2. Alcance de los servicios ofrecidos, expresados en forma clara y precisa.
 3. Descripción detallada de la metodología propuesta para desarrollar cada una de las actividades.
 4. Cronograma de trabajo, señalando el tiempo calendario que se requiere a partir de la orden de servicio, para dar inicio a las actividades del proyecto.
 5. Documentación Legal:
 6. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
 7. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
 8. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
 9. Certificación de la DGII.
 10. Curriculum Vitae
 11. Experiencia en este tipo de labores.
 12. Plan inicial de ejecución del servicio.
 13. Alcance de los servicios
 14. Metodología
 15. Constitución si es persona moral.

- **La propuesta económica deberá contener lo siguiente:**

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con una (1) **fotocopia** simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

11. ADJUDICACIÓN

11.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las Ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en los términos de referencia. -



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

26 de abril de 2019

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**Referencia del Procedimiento: MNHN-DAF-CM-5-2019****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" EN LAS NORMAS BÁSICA DE CONTROL INTERNO (NOBACI).

Los interesados en retirar LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA dirigirse a DEPARTAMENTO DE COMPRAS en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.mnhn.gov.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día viernes que contaremos a tres (3) del mes de mayo del año 2019, hasta las 4:00 p.m., en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

26 de abril de 2019

Página 1 de 2

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Estimados Señores:

MERCEDES DE LA ESPERANZA CABA PÉREZ
ESTHER RAMIREZ HERRERA.
VELOZ & TORRES CONSULTING, SRL

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL " PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", les invita a participar al procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia No. **MNHN-DAF-CM-5-2019**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el: **SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" EN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI).**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con los **TÉRMINOS DE REFERENCIAS ANEXOS** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el día **VIERNES** que contaremos a **TRES (3) del mes de mayo del año 2019**, hasta las **4:00 P.M.**. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente**Dirección****Responsable del Procedimiento de Selección****Nombre de la Entidad Contratante****Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)****Referencia del Procedimiento:****"SOBRE A"/ "SOBRE B" (Según corresponda)****NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: JOSSIE PEÑA

Departamento: COMPRAS

Nombre de la Entidad Contratante: MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Dirección: CESAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA, SECTOR GASCAR, D.N.

Teléfono: 809-689-0106, EXT.231

E-mail: j.pena@mnhn.gov.do



LICDA. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS



ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ANEXO: Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.